



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, julio de 2026

Señor(a)

MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor(a) contrato Nro. CO1.PCCNTR.9119911 de 2026

Dinamizador ECCL Centro Minero

Dependencia: Centro Minero

Sogamoso, Km 7 vía a Morca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9119911 del año 2026

GILBERTO PEREZ SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 9527539, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Mcte (\$ 48.800.000) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS Mcte (\$ 4.717.333) incluido IVA, b) NUEVE pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2026, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS Mcte (\$ 4.880.000) cada uno incluido IVA, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2026 por valor de CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS Mcte (\$ 162.667) incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 1 de diciembre de 2026.



Objeto: 15_9111_41 Contratar a través de la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión profesional para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en Minería, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientados al cumplimiento de las metas establecidas.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Los días 14, 15 y 16 de julio se inicio el proceso de verificación del Proyecto de ECCL 2026-15-9111-1147-P1919 en las Normas NSCL Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas”. En el mes de julio julio se creo el Proyecto Nacional PN39-2026-15-9111-P2 en la Norma NSCL Código: 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” con 145 aspirantes de empresas mineras de los municipios de Socota, Paipa, Sativasur y Tasco.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/



2	Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que sea requerido.	Durante el mes de julio de 2026 se participó junto al dinamizador de ECCL del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno, la asistente administrativa y los compañeros evaluadores de competencias laborales tanto regulares como de CAMPESENA en las reuniones de transferencia de conocimientos y reuniones del proceso de competencias laborales GECCL. El 2 de julio de 2026 participe en la reunión virtual de seguimiento del proyecto nacional de seguridad minera. En el mes de junio de 2026 se participó junto al dinamizador de ECCL del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno, la asistente administrativa y los compañeros evaluadores de competencias laborales tanto regulares como de CAMPESENA en las reuniones de transferencia de conocimientos y reuniones del proceso de competencias laborales GECCL. El día 21 de julio del 2026, participe en la reunión virtual de transferencia de conocimientos del programa de ECCL del Centro Minero, correspondiente al mes de	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/.
---	--	---	--



		julio del 2026. Igualmente el mismo día participe en la reunión virtual de obligaciones no requeridas por los contratistas correspondientes al mes de julio del año 2026.	
3	Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) normas(s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado (Ver nota 1).	En el mes de julio de 2026 se construyeron 30 ítems de conocimiento del Proyecto de construcción de instrumentos de evaluación P9680, en la Norma NSCL Código: 270101143A V2 operar medios de transporte de minerales de acuerdo con manual y tipo de sistema/Malacate. Se enviaron al Gestor de Instrumentos de Evaluación de la Regional Boyaca, señor Cesar Andres Manrique Grimaldos.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/.
4	Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de 48 evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento a esta circular, en articulación con las estrategias Proyectos Regulares, durante la	Hasta el mes de julio, con la verificación del Proyecto de ECCL 2026-15-9111-1147-P1919 en las Normas NSCL Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/.



	ejecución del contrato.	“Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” , a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca. en total hasta el mes de julio del 2026 se han realizado un total de 290 evaluaciones; la obligación contractual numero 4 exige 48 evaluaciones/mes; lo que determina que hasta el 31 de julio de han debido haber hecho 288 evaluaciones y se han realizado 290, lo que implica que se han cumplido al 100% con lo exigido hasta el mes de julio por el contrato Nro. CO1.PCCNTR.9119911 de 2026. Adicional en el mes de julio de 2026 se realizo la Sensibilizacion al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL; Aceptación de términos y Condiciones e Inducción a la Norma ECCL Códigos: 270101147 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” del Proyecto Nacional de seguridad minera.	
--	--------------------------------	---	--



5	Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias laborales de la DSNFT.	No se requirió la actividad, referente a las mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT por lo tanto se anexa el acta respectiva donde se explica porque no se ha requerido durante el mes de julio de 2026 con este ítem del contrato. Se elaboro el Acta Reunión virtual de obligaciones no requeridas por los contratistas para el mes de julio de 2026 y se le envió vía correo electrónico al Dinamizador del Programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/. Se anexa Acta.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollado del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación.	Se elaboro el Acta numero 38 correspondiente a la obligación contractual no requerida en el presente mes (julio), como fue el caso de la obligación numero 5 del contrato No. CO1.PCCNTR.9119911 del año 2026. Igualmente se elaboro el informativo cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en el proyecto 2026-15-9111-1147-P1919 En las Normas NSCL Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/. Se anexa acta de revisión de obligaciones contractuales del mes de junio de 2026



		normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” , a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca. El respectivo informe se envió vía correo electrónico al Dinamizador del programa de Competencias Laborales del Centro Minero, señor Manuel de Jesús Guerra Moreno.	
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	En el mes de julio se informo a los candidatos sobre el resultado de la verificación y certificación de los candidatos del proyecto 2026-15-9111-1147-P1919 En las Normas NSCL Código: Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/.



		labores mineras subterráneas” , a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca.	
8	Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	En el mes de julio se registro y valido en el aplicativo DSNFT la información del desarrollo de la realización del proceso de verificación del Proyecto de ECCL 2026-15-9111-1147-P1919 en las Normas NSCL Código: 270101126 “Fracturar material según procedimiento técnico y normativa de seguridad”, 270101127 “Instalar sostenimiento según especificaciones de diseño y normativa de labores subterráneas” y 270101147 “Trabajar en espacio minero de acuerdo con normativa de seguridad en labores mineras subterráneas” , a los aspirantes de las empresas mineras CARBOZARZAL SAS y COEXCCOL SAS de Socha Boyaca. Igualmente, se recibió la documentación de 143 aspirantes de empresas mineras de Socota, Paipa, Sativasur y Tasco, para la inscripción de un Proyecto Nacional de Seguridad Minera en la Norma NSCL Código: 270101147.	Informe de evidencias Enlace: SECOP II INFORME MENSUAL ver enlace: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Ver enlace: https://dsnft.sena.edu.co/.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	102826	SOCHA	14/07/2026	17/07/2026
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales; (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y para fiscal nro 4655584435 de la planilla expedida por SOI, referente al mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

Firma

GILBERTO PEREZ SIERRA

Contratista

C. C. No. 9527539



Recibí a satisfacción:

Firma

MANUEL DE JESUS GUERRA MORENO

Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9119911 del año 2026